



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4339058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

CÓRDOBA, 20 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0019901/2016, en el que el Sr. **ASIS, Rodrigo**, en su carácter de egresado como arquitecto de esta Facultad, solicita su admisión como Alumno Vocacional para cursar una asignatura electiva; **Y**

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 17/08 del H.Consejo Superior, relativa a la figura del Alumno Vocacional,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir al Sr **ASIS, Rodrigo (DNI: 33.437.867)** como Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva: **PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR**, de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 616-16